

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 043

LEGISLADORES

Nº 096

PERÍODO LEGISLATIVO 2014

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 140/14 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 09 ABRIL 2014

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº:

AS. 096/14

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 140/14,
que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature or set of initials, possibly 'AP', written in black ink.



Poder Legislativo Tierra del Fuego
 MESA EJECUTIVA
 Oficina de Recepción
 Fecha: 03 ABR 2014
 Hora: 10:10
 La presente no certifica la prestación de servicios
 del sello.

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

PODER LEGISLATIVO
 SECRETARIA LEGISLATIVA
 03 ABR 2014
 MESA DE ENTRADA
 N° 096 HS. CO. FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 Republica Argentina
 Poder Legislativo*

USHUAIA, 01 ABR 2014

VISTO la nota presentada por el Legislador Juan Carlos ARCANDO, Integrante del Bloque F.P.V., Presidente de la Comisión N° 7 de Parlamento Patagónico; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que participará junto al Legislador Damian LOFFLER de la Sesión Plenaria de la Mesa Ejecutiva del MERCOSUR, a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo República de Uruguay el día 7 de Abril del corriente año.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos RGA-BUE-MONTEVIDEO-BUE-RGA (ida 03-04-14 regreso 11/04/14) a nombre del Legislador Damian LOFFLER y por los tramos USH-BUE-MONTEVIDEO-BUE-USH (ida 06/04/14 regreso 11/04/14) a nombre del Legislador Juan Carlos ARCANDO.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
 PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
 ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos RGA-BUE-MONTEVIDEO-BUE-RGA (ida 03-04-14 regreso 11/04/14) a nombre del Legislador Damian LOFFLER y por los tramos USH-BUE-MONTEVIDEO-BUE-USH (ida 06/04/14 regreso 11/04/14) a nombre del Legislador Juan Carlos ARCANDO, quienes se trasladarán a dicha ciudad a los efectos de asistir a la reunión de la Mesa Ejecutiva de la Unión de Parlamentarios Sudamericanos y del Mercosur, a llevarse a cabo el día 7 de Abril del corriente año, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR CUATRO (4) días de viáticos nacionales a los Legisladores Legislador Damian LOFFLER y Legislador Juan Carlos ARCANDO.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Margarita Mamani
 Margarita MAMANI
 Directora
 Despacho Presidencia
 Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 140 / 14

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Margarita MAMANI
Directora
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo